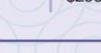




ASEGURADORA



No. DE POLIZA 3340585100		PLACA No: SNM078	CLASE DE VEHICULO VEH. DE SERVICIO	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA	CILINDRAJE/ATOS 5703	MODELO 2006
PASAJEROS 30	MARCA HINO LINEA VEHICULO FB4J	CARROZERIA				
No MOTOR J05CTE14958		No CHASIS o No SERIE JHDFB4JJT6XX10594	No VIN JHDFB4JJT6XX10594		CAPACIDAD TON. 0	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR JUAN DANIEL RAMIREZ RAMIREZ.			TELEFONO DEL TOMADOR null	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1018351785	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 57790	No FORMULARIO 3340585100		CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C
TARIFA TOTAL A PAGAR \$867.500,00	PRIMA SQT \$569.400,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$296.000,00	TASA RUT \$2.100,00	AMPAROS POR VÍCTIMA		HASTA
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RIINT.

encuentra registrada en el RONT. Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades

Valida que tu placa es registrada en el RUNT y mantiene atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recorbo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.facturatransfiriendo.transfiriendo.com/FacturaAxaColnátriaFase1/nortaladocumento>

<http://www.industryinvention.com>

En caso de accidente de tránsito:
Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención médica de acuerdo a las normas establecidas en la legislación. Los servicios de salud no están obligados a atender a las personas que sufren accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRÍA SEGUROS GENERALES S.A. Identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transferira, transforme y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumpliendo con la legislación que rige el contrato de seguros y que establece las obligaciones de la entidad que dirige o controla, se les habrá de informar que se les otorgarán en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que se le realizan los datos personales incluyendo el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos y me asocio con el uso de los mismos y la disposición de la información que le sea requerida al responsable del tratamiento de dicha información, las cuales pueden conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRÍA en www.axacolpatria.co. Se informa que el tratamiento de los datos personales de SOATAN es en calidad de tercero, teniendo en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2090 DE JUNIO DE 1991